CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

SAN SALVADOR, MAYO DE 2010

INDICE

	CONTENIDO	N° PAG.
1.	ASPECTOS GENERALES	1
	1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	1
	1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN	1
	1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
	1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
	1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	2
	1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	2
	1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	2
	1.1.7 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	2
	1.1.8 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	2
2.	ASPECTOS FINANCIEROS	3
	2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	3
	2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	4
3.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
	3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	5
4.	ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGAL.	7
	4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
5.	ANALISIS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	9
6.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9

Prof. Rafael Antonio Coto López
Director Presidente,
Lic. Zoila Maribel Santamaría Perla
Ex Directora Presidenta
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
Presente.

En cumplimiento al Artículo 5, numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoria Financiera al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial , por el periodo comprendido del 1 de abril al 31 diciembre de 2008, los resultados obtenidos son los siguientes.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1. TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Los resultados de nuestro examen evidencian un Dictamen Limpio

1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del año 2008, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de nuestras pruebas de control interno, no revelaron condiciones relevantes que reportar; sin embargo, identificamos ciertas deficiencias que se consideraron como asuntos menores, los cuales deben ser atendidos por la administración para evitar que en el futuro se puedan convertir en hallazgos de auditoria. Dichos asuntos fueron comunicados en cartas de gerencia de fechas 5 y 28 de mayo de 2010.

1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de Cumplimiento Legal, no revelaron condiciones relevantes que reportar

1.1. 5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Como resultado del análisis realizado al informe de auditoría interna, determinamos que no contiene observaciones que merezcan ser incorporadas en nuestro informe.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Por ser el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), un ente creado mediante Decreto Legislativo N° 485, de fecha 22 de Noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial N° 236, Tomo N° 377 del 18 de Diciembre 2007, y que entró en vigencia el 1° de abril de 2008, misma fecha en que inició sus gestiones y por ser esta la primera auditoría que se realiza a dicho Instituto, no existen recomendaciones de auditoría anteriores para darles seguimiento.

1.1.7 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración a través de diferentes notas presentó evidencia y dio respuestas a las deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la presentación de los resultados de este informe.

1.1.8 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

La Administración presentó comentarios y evidencias a las condiciones comunicadas, después del análisis respectivo de la documentación, se determinó que éstas fueron desvanecidas; por lo que los auditores ratificamos el contenido del mismo en todas sus partes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Prof. Rafael Antonio Coto López
Director Presidente,
Lic. Zoila Maribel Santamaría Perla
Ex Directora Presidenta
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2008. Estos informes son responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoria incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2008, de conformidad a las Normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, las cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de mayo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro

2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008, considerados para nuestro examen (incorporados en los papeles de trabajo) son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Prof. Rafael Antonio Coto López
Director Presidente,
Lic. Zoila Maribel Santamaría Perla
Ex Directora Presidenta
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por el período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables involucran aspectos que llaman nuestra atención, con respecto a deficiencias importantes en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podría afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros, consistentes con las aseveraciones de la administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Además, Identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos asuntos menores, los cuales fueron comunicados a la Administración en Cartas de Gerencia de fechas 5 y 28 de mayo de 2010.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 28 de mayo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Prof. Rafael Antonio Coto López
Director Presidente,
Lic. Zoila Maribel Santamaría Perla
Ex Directora Presidenta
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial , por el período comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre del año 2008, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros auditados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos, aplicables al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, que es responsabilidad de la administración de la entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 28 de mayo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Se efectuó análisis al informe realizado por la Unidad de Auditoría a la fecha del examen, determinamos que no contiene observaciones que merezcan ser incorporadas en nuestro informe.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Por ser el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), un ente creado mediante Decreto Legislativo N° 485, de fecha 22 de Noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial N° 236, Tomo N° 377 del 18 de Diciembre 2007, y que entró en vigencia el 1° de abril de 2008, misma fecha en que inició sus gestiones, por lo tanto esta es la primera auditoria que se realiza a dicho instituto, razón por lo cual, no existe seguimiento a recomendaciones de auditoria realizadas anteriormente